



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 104-2024-DFCC
Bellavista, agosto 15, 2024.

Vista, la Carta N° S/N de fecha 13/08/2024 (recibida el 14/08/24-Reg. # 189), del Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación del docente ordinario Lic. Hernán Teobaldo Fernández Rojas en calidad de Miembro de la dependencia bajo su Jefatura, por el semestre académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.16 y 4.17 a los docentes secretarios y miembros respectivamente, que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 285-2023-DFCC de fecha 29 de diciembre 2023; se designa al docente ordinario Mg. Víctor Hugo Herrera Mel como Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, atendiendo a la necesidad de formular proyectos relacionados, el Jefe del Centro, propone integrar como Miembro al Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR la propuesta del Jefe del CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando a los docentes ordinarios:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2024-B, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Centro de Incubadoras Empresariales e interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Víctor Hugo Herrera Mel
DECANO

C. Backus

